



*Resolución D.G.O.C. N° 1398/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2° LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.620.-----**

Asunción, 18 de Noviembre de 2014.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2DO. LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 279.620;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2DO. LLAMADO" - I.D. N° 279.620,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-----

Que, en fecha 15 de octubre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se ha presentado oferta alguna, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **INFOTEC S.A.**-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Karen Rolón, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS y el Abog. Christian Rios, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC-MSPyBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto

SB/A.R.

**Ing. MAF Sergio Barrios**  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
MSPyBS

Página 1



*Resolución D.G.O.C. N° 1398/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2° LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.620.-----**

en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el **Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...**, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **INFOTEC S.A.**-----

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-----

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3546 de fecha 01 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), para el ejercicio fiscal 2014.-----

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

SB/A.R.



Página 2



*Resolución D.G.O.C. N° 1398/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2° LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.620.-----**

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2DO. LLAMADO" - I.D. N° 279.620** de acuerdo al siguiente detalle:

**CONTRATO CERRADO**

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Includo)
INFOTEC S.A. 365	1	6.000.000.-
<b>TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO</b>		<b>6.000.000.-</b>

**CONTRATO ABIERTO**

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Includo)
INFOTEC S.A.	2 AL 15	24.000.000.-
<b>TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO</b>		<b>24.000.000.-</b>

**MONTO MÍNIMO: Guaraníes Doce millones.**  
**MONTO MÁXIMO: Guaraníes Veinte y cuatro millones.**

*[Handwritten signature and official stamp of the Director General of the Operational Directorate of Contrataciones, Ministry of Health and Social Welfare]*



*Resolución D.G.O.C. N° 1398/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - 2° LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.620.-----**

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-----

**Artículo 3°** Disponer que la Administración del Contrato, estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además, deberá velar por la vigencia del mismo.-----

**Artículo 4°** Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.-----

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-----

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**